Así será la atención al público en diciembre de 2020

El Banco de la República informa que el 31 de diciembre no habrá atención al público. Para los otros días del mes se mantienen los siguientes horarios:

Recepción de bienes y servicios

Hasta el 23 de diciembre, 1:00 p. m.

Ventanillas de Tesorería

Hasta el 30 de diciembre

- Bogotá, edificio de Tesorería, calle 13 # 35-25

Lunes a viernes de 7:00 a. m. a 1:00 p. m.

- Barranquilla, Cali y Medellín

Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 2:00 p. m.

- Armenia, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Leticia, Montería, Pasto, Quibdó, Riohacha y Villavicencio, lunes a viernes de 7:30 a. m. a 1:30 p. m.

Ventanilla de correspondencia

- Calle 12 # 4-55, primer piso

De 8:00 a. m. a 12 m.

- Central de Efectivo primer piso

24 y 30 de diciembre de 6:30 a. m. a 12 m.

Radicación de facturas

Hasta el 28 de diciembre, 4 p.m.

Vínculo externo

Servicios en ventanilla de Tesorería Otras medidas Banrep por COVID-19

Fecha de publicación:
Jueves, diciembre 24 de 2020 - 12:00pm

Hora
15:48

- Imprimir